



ASOCIACIÓN DE BIOÉTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Año VI / Nº 17 / NOVIEMBRE 2009

Junta Directiva

Presidente

José Jara Rascón

Vicepresidente

Alvaro Gándara del
Castillo

Secretaria

M^a Elena Gándaras

Tesorero

José Manuel Moreno

Vocales

M^a Francisca de la Lama
Pérez

Jose Miguel Serrano
Ruiz-Calderón

Javier Ruiz Hornillos

Ana Gutierrez López

CLASES DE BIOÉTICA YA SE IMPARTEN EN LOS COLEGIOS

La introducción de la nueva asignatura *Ciencias para el Mundo Contemporáneo*, prevista como materia común según la Ley Orgánica de Enseñanza en los estudios de 1º de bachillerato, incluye ya nociones de Bioética dentro de sus contenidos.

Esta novedosa situación parece no haber recibido la atención que merece por los medios de comunicación. Sin embargo, ello supone que temas que constituyen el ámbito de reflexión de juristas, científicos y profesionales del ámbito sanitario están llegando ya a las aulas de nuestros adolescentes sin que exista consenso social sobre ellos. Es evidente que muchos de los temas que son el objeto de la bioética acaparan por su interés la atención de la opinión pública. Por esta razón podría ser bienvenida la idea de hacerlos llegar también al público más joven, pero no se debería olvidar que el atractivo de esos temas está precisamente en la controversia ética que llevan aparejada.

Otros muchos avances científicos llenan las páginas de prestigiosas publicaciones científicas semana tras semana y mes tras mes. Sin embargo, los temas que dan lugar a los más acalorados debates son aquellos en los que las decisiones a tomar confrontan a sus protagonistas, médicos o enfermos, con dilemas morales de difícil solución: experimentaciones de dudosa moralidad, neonatos de impredecible viabilidad o abocados a vidas de sufrimiento, enfermos crónicos que reniegan de su vida, embriones para los que no existe una fácil salida, nuevas técnicas de reproducción asistida de impredecibles repercusiones, actuaciones que podrían considerarse eugenésicas,... ¿Serán estos temas fáciles de abordar por un profesorado al que hay que suponer mayoritariamente no experto en Bioética?

El Real Decreto de Bachillerato incluye bajo el apartado "Vivir más, vivir mejor" contenidos como la revolución genética, las tecnologías

Visita nuestra página web

www.abimad.org

Secretaría de ABIMAD

Apto. 9124
28080 Madrid
Tel.: 670 73 49 76

E-mail: info@abimad.org

del ADN recombinante y las aplicaciones de la ingeniería genética, la reproducción asistida, las células madre embrionarias y, por supuesto, la clonación y sus aplicaciones. Se dirá que la intención subyacente a estos temas es transmitir interés sobre los avances científicos pero, ¿qué enfoque ético se aportará a los alumnos? En no pocos casos es más probable que se transmita, en aras de una malentendida neutralidad, la idea de que “todo lo que se puede hacer se debe hacer”, uniendo los avances científicos a un enfoque utilitarista que deje al margen las consideraciones sobre la dignidad del ser humano.

No olvidemos que el colegio no es un ámbito de reflexión como los comités de ética o los cursos o másters de Bioética al uso y que los adolescentes no tienen globalmente aún la misma capacidad crítica que se le puede exigir a un universitario. En los centros educativos escolares, los alumnos serán evaluados muy probablemente en base a la concordancia de sus opiniones con las opiniones del profesor correspondiente.

De hecho, en algunos libros de texto se pide al alumnado que exprese sus puntos de vista sobre la eutanasia (tema que, por cierto, no figura entre los contenidos propuestos oficialmente). ¿Cómo se puntuarán las opiniones divergentes con las del profesorado?.



Por otra parte, el Real Decreto incluye aspectos ciertamente debatibles, como la obligación de “fundamentar la necesidad de un organismo internacional que arbitre en los casos que afecten a la dignidad humana” olvidando que los comités de bioética son sólo órganos consultivos y nunca decisivos, ya que no pretenden reemplazar la responsabilidad individual, o la propuesta de discernir un antagonismo entre

“evidencia científica frente a creencias”, lo que puede crear conflictos innecesariamente.

Deber de exigencia formativa

Sin entrar a juzgar la oportunidad de estos planteamientos, parece de mayor interés considerar los retos y desafíos que la nueva situación nos puede plantear. En concreto, podríamos aceptar que estamos ante una nueva exigencia formativa, pero este deber de actualizar conocimientos no se refiere sólo a los titulados en Magisterio sino también a los padres en general que, no lo olvidemos, son o deberían ser los principales responsables de la educación moral de sus hijos.

Por tanto, la introducción de materias específicas de Bioética en la escuela, además de estimular el interés de los padres por lo que se les explica a sus hijos en clase, debería ser un acicate para mejorar la propia formación personal y profundizar en los razonamientos que sustentan las propias convicciones éticas en vez de inhibirse del debate ético social. Existe para ello abundante material escrito, manuales, libros sobre temas específicos y también páginas de alta calidad en la red. El desafío está lanzado. Cada uno de los implicados deberá decidir si lo quiere aceptar

OBJECIÓN DE CONCIENCIA FARMACÉUTICA

Javier Ruiz Hornillos

El reciente anuncio de las autoridades sanitarias españolas de la adquisición sin receta de la "Píldora del Día Después" (PDD), ha ampliado el debate bioético que existe desde hace varios años en nuestro país y en la comunidad internacional, al ámbito farmacéutico, ya que afecta al plano ético, jurídico y deontológico de ejercicio de la profesión. Se plantea un conflicto ético personal en no pocos farmacéuticos que se preguntan si pueden acogerse al derecho a la objeción de conciencia. La objeción de conciencia de los profesionales sanitarios consiste en la negativa del individuo a someterse, por razones de conciencia, a una conducta, en principio, exigida por las leyes o por algún reglamento o protocolo institucional, o impuesta por las autoridades. Debe reunir las siguientes características: motivos morales (de principios o de conciencia), no violencia, acción (u omisión) individual, y ausencia de motivos políticos. La objeción de conciencia sería entonces un derecho fundamental del individuo.

Ética

El rechazo a participar en la ejecución de una injusticia no sólo es un deber moral, sino también un derecho humano fundamental. Si no fuera así, se obligaría a la persona humana a realizar una acción intrínsecamente incompatible con su dignidad y, de este modo, su misma libertad, cuyo sentido y fin auténticos residen en su orientación a la verdad y al bien, quedaría radicalmente comprometida.

Ley

El ejercicio de la objeción de conciencia del personal sanitario está expresamente recogido en la jurisprudencia: concretamente en una Sentencia del Tribunal Constitucional y dos del Tribunal Supremo. Asimismo, la Normativa internacional (Carta Europea de Derechos Fundamentales de la UE) también desarrolla la protección de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. La objeción forma parte de los derechos fundamentales consagrados por la libertad ideológica (artículo 16.1 de la Constitución Española), el libre desarrollo de la personalidad (artículo 10 de la Constitución) y el derecho a la integridad física y moral (artículo 15 del texto constitucional). Lo que no excluye la reserva de una acción en garantía de este derecho para aquellos profesionales sanitarios con competencias en materia de prescripción y dispensación de medicamentos. El Tribunal Supremo en la sentencia de 23 de abril de 2005 reconoció expresamente con carácter general la objeción de conciencia no sólo para los médicos sino también para aquellos profesionales sanitarios con competencias en materia de dispensación de medicamentos (farmacéuticos). Posteriormente la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas (TSJ Baleares 13/02/98) y TSJ Andalucía 01/08/2007) han venido a reconocer la objeción de conciencia para los colectivos de profesiones sanitarias con respecto a la píldora del día después.

Deontología

El farmacéutico no es un mero vendedor de medicamentos, tiene responsabilidad como profesional en la venta de un medicamento, que será sólo suya o compartida por el médico, dependiendo de si hay o no receta. El Código de Ética y Deontología de la profesión farmacéutica, aprobado el 14 de diciembre de 2000 por la Asamblea de Colegios, recoge este derecho en su artículo 28: La responsabilidad y libertad personal del farmacéutico le faculta para ejercer su derecho a la objeción de conciencia respetando la libertad y el derecho a la vida y a la salud del paciente. En el artículo 33 prevé la protección de los objetores por parte de los Colegios: El farmacéutico podrá comunicar al Colegio de Farmacéuticos su condición de objetor de conciencia a los efectos que considere procedentes. El Colegio le prestará el asesoramiento y la ayuda necesaria.

Ciencia

La objeción de ciencia, que consiste en la capacidad del farmacéutico de negarse a dispensar un fármaco que, según su criterio profesional, no procura la curación deseada por el paciente.

Por todo lo dicho, se debería considerar que la contracepción de emergencia sigue siendo un tema controvertido en el que las diversas actitudes de los profesionales deben ser respetadas, ya que existen fundamentos éticos, jurídicos, deontológicos y científicos justificados para considerar que la dispensación de estos fármacos puede ser éticamente dudosa.

GRYPE A: ¿TEMOR O PRUDENCIA?

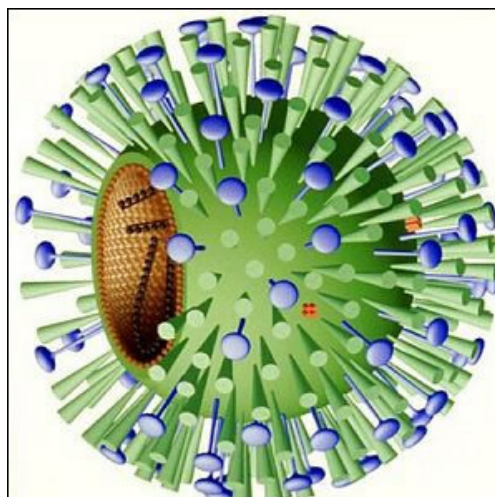
Alvaro Gándara del Castillo

La gripe A causada por el virus H1N1 está causando en nuestro país un fenómeno insólito, aunque no nuevo. Hay muchas similitudes con la anterior pandemia de la gripe aviar; en aquella ocasión, la supuesta transmisión a nivel mundial, según la OMS, iba a causar unos 150 millones de muertos, cuando la realidad demostró que sólo causó 262 muertos en todo el mundo, principalmente en Asia. La diferencia con esta campaña, es que en aquella ocasión las autoridades sanitarias se limitaron a seguir unas directrices marcadas por la OMS, y que consistían en intentar controlar la transmisión de la pandemia por los diversos continentes; a pesar de la gran alarma que se creó por la altísima mortalidad, los hechos demostraron en seguida que no existía un riesgo tan alto y las aguas volvieron pronto a su cauce. Sin embargo, estos sucesos no parecen que hayan servido de experiencia a nuestras autoridades ni a los expertos epidemiólogos, pues hemos asistido en los últimos meses a una serie de declaraciones y actuaciones que no han hecho más que crear una alarma desmedida, y una gran desconfianza entre la clase médica española.

Una primera valoración es que después de gastarse 333 millones de euros en campañas de salud y en medidas de prevención, la pandemia sigue su curso como no cabía esperar de otra manera, ya que hablamos de una enfermedad con una capacidad de contagio altísima; en los países de Europa, según la última estadística publicada por la OMS a finales de octubre, se han declarado más de 60.000 casos, con un total de 281 muertes; es esta una mortalidad más baja que la que corresponde a la gripe estacional habitual. Asimismo, según los últimos estudios, este tipo de gripe afecta más a la población joven de menos de 30 años, debido a que los más mayores tienen una cierta inmunidad cruzada con cepas anteriores de gripe que ya padecieron.

Desde el punto de vista ético, no parece razonable que se haya destinado tal cantidad de recursos económicos en campañas de salud dirigidas hacia la prevención de una enfermedad que, si bien es altamente contagiosa, no parece ser tan grave. Las dos empresas que han fabricado la vacuna han hecho grandes esfuerzos para convencer de los beneficios de dicha vacuna, que levanta dudas razonables entre los expertos, por la celeridad que se ha preparado y por la falta de experiencia en ensayos clínicos controlados, que hace temer la posibilidad de aparición de efectos secundarios imprevistos y graves. No menos sorpresa ha causado el uso de otros medios de dudosa utilidad, tales como lavamanos en superficies públicas, mascarillas, etc. que han supuesto un gasto desmedido, en unos momentos en los que se están recortando inversiones y gastos para otras partidas que son mucho más necesarias para un bien tan preciado como la salud pública.

Por último una decisión personal desde la reflexión: yo no me pienso vacunar, ni tampoco voy a tomar oseltamivir. Sólo tomaré paracetamol en caso de pasar la gripe. Como profesional sanitario, agradezco el interés que los gobernantes tienen por mi salud, pero agradecería que dicho interés se prolongara a lo largo de los años, mejorando mis condiciones de trabajo.



EL BARRIO MÁS "ABUELO" DE MADRID CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEÍMER

Para concienciar sobre la enfermedad de Alzheimer en un distrito con más de 50.000 mayores, el Centro de Día LAGUNA propuso un **Día de Puertas abiertas**. Los familiares de personas con Alzheimer y otras demencias recibieron una sesión formativa sobre autocuidado y atención al mayor que se mantendrá todo el año. El pasado 21 de septiembre se conmemoraba el Día mundial del Alzheimer, y el 1 de octubre, el Día Mundial del Mayor.



Actualmente, entre un 6% a 10% de los mayores de 65 años padecen Alzheimer en España. Se calcula que el 59% de la población española manifiesta que durante la vejez prefiere vivir en su casa junto a su familia, pero sólo el 45% de ella lo hace finalmente. El Distrito de Latina de Madrid tiene más de 258.000 habitantes, de los cuales 53.000 vecinos son mayores de 65 años. Este distrito tiene el 20% de los mayores de todo Madrid, según revela el Plan Especial de Inversiones y Actuaciones de Latina 2004-2008, elaborado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Sin embargo, únicamente hay en la actualidad 30.000 niños. Se calcula que cerca de 3.000 personas conviven cotidianamente con esta enfermedad de Alzheimer.

Por este motivo, El Centro de Día LAGUNA organizó una jornada para promover la concienciación social y la sensibilización hacia los mayores que padecen estas demencias con una jornada de puertas abiertas. Esta actividad sirvió para acercar el día a día de los mayores que la padecen, y dar a conocer las terapias y actividades que se pueden llevar a cabo para mantener su autonomía el mayor tiempo posible.

I EDICIÓN DEL MÁSTER DE BIOÉTICA Y BIODERECHO



Organizado por la Cátedra Dietinsa de Bioética y Bioderecho, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y dirigido por los profesores D. Manuel de Santiago y D. Andrés Ollero, ha comenzado en estas fechas la primera edición del Máster. El máster está diseñado especialmente para profesionales sanitarios,

particularmente médicos, si bien también está abierto a juristas que deseen ampliar sus conocimientos en el ámbito del bioderecho, y, en general, a cuantos participan de la inquietud por una sanidad más humana y justa.

Interesa especialmente a los miembros de Comisiones Deontológicas de los Colegios profesionales, a los miembros de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación de los hospitales, a los responsables de servicios clínicos, a gerentes y directores de hospital y a los miembros de asociaciones de bioética.

El máster proporcionará un aprendizaje integrado y multidisciplinar, en el que los problemas bioéticos serán analizados desde las perspectivas clínica, ética y jurídica, potenciando a través del uso de las TICs una más ágil transmisión de conocimientos, con el objetivo de fomentar la participación del alumno. Este papel activo se acentúa en la realización de las prácticas, a través del desarrollo de Talleres y la exposición de casos clínicos.

Las clases comenzarán en octubre de 2009 y acabarán en junio de 2010. Se llevarán a cabo los viernes de 16 horas a 21 horas y los sábados en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas. El Máster tendrá la duración de un curso académico y un total de 60 créditos.

Información académica : catedra.bioeticadetinsa@urjc.es .Más información en la web del Colegio Oficial de Médicos de Madrid www.icomem.es

LIBROS

¿EL HOMBRE CONTRA EL HOMBRE?

AUTOR: J.F. Poisson

TRADUCCIÓN: Miguel Martín Martín

Editorial: RIALP

Colección: Tribuna Siglo XXI

Nº Páginas: 255. 15 €

Prólogo de Manuel de Santiago, primer presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica. (Comentarios de Antonio Pardo).

Comenta cómo ética médica y bioética no son lo mismo. La deontología profesional de los

médicos y del personal sanitario se remonta a la Grecia clásica con las normas del juramento hipocrático.

La bioética importada de Estados Unidos a finales del siglo XX, exalta sobre todo la autonomía del paciente, en detrimento del parecer del médico, que no se tiene en cuenta. Pretende que, mediante unos Principios carentes de fundamento, se pueda conseguir que los médicos actúen correctamente. Posturas contrapuestas pueden ser fácilmente justificadas bajo esta visión, lo cual lleva al absurdo. Poisson desarrolla estos planteamientos en su obra. La técnica tiene valor predominante sobre la vida humana que se está manipulando en dicha manipulación. Expone las aberraciones que en este sentido se producen en la actualidad: investigaciones éticamente reprobables, la manipulación contraria a la dignidad humana del embrión en la clonación "terapéutica" y la reproducción asistida, el mercado de órganos para trasplantes, la eliminación de las personas con la eutanasia,... Poisson plantea volver a respetar la dignidad humana, buscando su bien, como fundamento de las intervenciones técnicas.

Contiene tres apéndices: el código de Nuremberg sobre investigación en seres humanos, un juramento médico judío y la Oración de Maimónides, que apoyan la idea del respeto a la dignidad humana como punto clave de la conducta médica.



EL BUEN ADIÓS

AUTORES: Jesús Poveda y Silvia Laforet

Editorial: ESPASA CALPE

Nº Páginas: 152

El libro de Jesús Poveda y Silvia Laforet, con prólogo de Alejandra Vallejo-Nájera recoge experiencias reales de enfermos, familiares y profesionales en situaciones tan comunes como

difíciles: muertes inesperadas, enfermedades terminales, la comunicación de malas noticias o la muerte vista por los ojos de un niño. Y partiendo de esas y otras realidades, reflexiona en torno a la muerte y todo lo que la rodea: la proximidad de la muerte y las enfermedades incurables, la importancia de los cuidados paliativos, la calidad de vida del enfermo terminal, la posibilidad de la eutanasia, la relación entre el médico y el paciente, el tratamiento del dolor, la depresión y la ansiedad.

Se trata de un ensayo repleto de anécdotas cargadas de humanidad y sentido común, que ayudan a pensar no solo en la mejor manera de afrontar la propia muerte, sino la de nuestros seres queridos. Cómo superar el dolor emocional y físico. De qué forma prepararse. Cómo valorar y ayudar a aquellas personas de nuestro entorno que se caracterizan por estar siempre al pie del cañón cuando llega la enfermedad grave. Cómo, a quién y en qué momento comunicar una "mala noticia". El libro no trivializa la muerte, pero pretende rescatarla del escenario de lo tenebroso. En definitiva, un libro en el que se transmite un mensaje de optimismo y superación de forma amena y profunda, entendiendo la vida como un don del que la muerte forma parte, un libro que nos prepara para entender la muerte como un «buen adiós».



El objetivo de esta web es el de registrar, promover y compartir, de manera organizada datos disponibles en la actualidad en materia de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), a través de sistemas estandarizados e integrados y estrategias coordinadas que aprovechan las tecnologías disponibles emergentes para asegurar un acceso libre y equitativo de los profesionales a la información disponible. Se busca con ello promover, además, desde los propios profesionales y servicios sanitarios, una mejora asistencial a la vista de los datos epidemiológicos del último año, proponiendo los cambios pertinentes para lograr una atención de calidad a la mujer embarazada que acude a consulta con una propuesta de aborto.



La creación de esta herramienta informática no pretende ahondar aun más la diferencia de opiniones que existe entre los que defienden el derecho del feto a nacer y los que abogan por encima de todo por el derecho de la mujer a decidir sobre su propio embarazo. Por el contrario, se espera profundizar en el deber de todo médico de informar adecuadamente a estas mujeres que presentan un embarazo inesperado. Para intentar responder con eficiencia a estas propuestas, se ha considerado útil para los profesionales crear esta dirección web, intentando facilitar una herramienta de posible acceso en la consulta, gracias a la informatización de la Atención Primaria, y favorecer la unificación de actuación de los profesionales sanitarios.

JORNADA INTERHOSPITALARIA DE ÉTICA ASISTENCIAL

Organiza: COMITÉ de ÉTICA de ASISTENCIA SANITARIA del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

Lugar: Salón de Actos Hospital Materno Infantil Entrada c/ Maiquez, 5
2 de Diciembre de 2009

“LIMITACIÓN DEL ESFUERZO TERAPÉUTICO”

8:45 – 9:00

Inauguración.

9:00 – 9:30 **Conferencia inaugural. Limitación del esfuerzo terapéutico: ¿Hablamos todos de lo mismo?**

*Javier Sánchez Caro.
Director del Área de Bioética y Derecho Sanitario de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

9:30 -11:30 Atención integral en la Limitación del Esfuerzo Terapéutico

Moderador: *Álvaro Gándara del Castillo
Presidente de la Asociación Madrileña de Cuidados Paliativos*

Profesionales implicados en la Limitación del Esfuerzo Terapéutico.
José Sarabia Alvarezde. Ministerio de Sanidad.

Implicación de la familia.

*Alberto Alonso Babarro.
Médico Unidad Cuidados Paliativos
Hospital U. “La Paz”*

Aspectos psicológicos.

*Francisco Duque Colino.
Psicólogo clínico. Vocal del CEAS H.G.U.
Gregorio Marañón.*

11:30 - 12:00 Pausa

12:00 -14:00 Toma de decisiones en la Limitación del Esfuerzo Terapéutico

Moderador: *Rafael Herranz Crespo
Jefe de Sº de Oncología Radioterápica.
H.G.U. Gregorio Marañón.*

Dilemas de LET en Unidades de pacientes en situación crítica.

*José Eugenio Guerrero Sanz .
Jefe de la U. de Medicina Intensiva del
H.G.U. Gregorio Marañón.*

Dilemas de LET en Unidades de Neonatología.

*Dorotea V. Blanco Bravo.
Neonatóloga. Hospital Infantil Gregorio
Marañón. Vocal del CEAS.*

Dilemas de LET fuera de las Unidades de críticos.

*Juan Carlos Álvarez Pérez
Profesor de Bioética. U. de Urgencias. H.
San Francisco de Asís.*

14:00 Clausura.

*Mª Ángeles García Alhambra. Presidenta del
Comité de Ética de Asistencia Sanitaria del
H.G.U. Gregorio Marañón*

HOJA DE INSCRIPCIÓN A ABIMAD

(Enviar a Apartado de Correos: 9124 -28080 Madrid)

DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDOS:
PROFESIÓN: E-MAIL:
DOMICILIO: Nº Piso: C.P.:
LOCALIDAD: CENTRO DE TRABAJO:
TFNO: MÓVIL:

HOJA DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

D./Dña.:

Estimados Sres.:

Ruego que, hasta nueva orden, sirvan abonar a la **Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid** los recibos que envíen a mi cuenta (36 € anuales):

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C.C.C.

Fecha:

Firma: